

07 ENE 2020

07 ENE. 2020

OFICINA DE PARTES

RETIRO,
DECRETO EXENTO N° 065



VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.662, de fecha 12.12.2019 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2020.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Solicitud N°12 de encargado clínica dental móvil DAEM, con fecha 06.01.2020.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Comprar un compresor 1.1 HP PLUS 40LT (JYK40F MACHTIG) nuevo para clínica dental móvil perteneciente al Departamento de Educación, puesto que presta daños irreparables según lo indicado por un técnico dental. Cabe señalar que el compresor al estar en mal estado, dificulta el avance de los tratamientos odontológicos que van en beneficio de los establecimientos educacionales, con cargo a Educación

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **BIOTECH LIMITADA** RUT **76.006.366-5**. Por "un compresor 1.1 HP PLUS 40LT (JYK40F MACHTIG) para clínica dental móvil perteneciente al departamento de Educación", con cargo a Educación, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 313.329 pesos I.V.A Incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 29, Ítem 05, Asignación 999 "Otras máquinas y equipos" por un monto de 313.329 pesos I.V.A Incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2020.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"Por orden del alcalde"



V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZAS